

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE EXPRESS TRUCK SAU SME

Es política de ETSA conseguir y mantener un alto nivel de calidad en sus servicios. Así mismo, ETSA, es plenamente consciente de sus responsabilidades con el medio ambiente y con la sociedad.

La misión de ETSA es la prestación de servicios de operador de transporte y logístico multimodal y global de mercancías nucleares y radiactivas, y adicionalmente, de otras mercancías peligrosas y complejas. Cumpliendo estrictamente y con rigor la normativa nacional e internacional aplicable y de acuerdo a un sistema interno de gestión de calidad y de protección medioambiental. Todo ello realizado de acuerdo a los principios y valores recogidos en el Código de Conducta del Grupo ENUSA.

La visión de ETSA es ser el único operador de transporte de España de materiales nucleares y residuos radiactivos de baja, media y alta actividad. Consolidarse como operador logístico de referencia en España en medicina nuclear y productos radiactivos en general. Adicionalmente, y aprovechando sus capacidades técnicas y humanas, extender su actividad a otros mercados de transportes de mercancías complejas, peligrosas o alta responsabilidad.

Para ello, la aplicación de esta política general se concreta en la consecución de los siguientes objetivos:

- La obtención de un alto grado de **SATISFACCIÓN** de las necesidades y expectativas de todos nuestros **Clientes**, asegurando siempre el cumplimiento de todos los requisitos contractuales.
- La colaboración continua y eficaz con la Administración y otras entidades competentes, a efectos de participar, a nivel apropiado, en los procesos de normalización, certificación y acreditación relacionados con las actividades desarrolladas por ETSA.
- La **REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES**. En concreto, controlar y minimizar los riesgos de accidente de nuestros vehículos, gestionar adecuadamente nuestros residuos, y minimizar el gasto de determinadas materias primas aplicando

- para ello las mejores tecnologías disponibles cuando sea técnica y/o económicamente viable, y adoptando el principio de prevención de la contaminación
- Asimismo, es **OBJETIVO** de la organización llevar a cabo una correcta gestión de los residuos generados en nuestra actividad, reduciendo su generación y gestionando correctamente su disposición final.

Para asegurar que se alcanzan estos objetivos, se establecen los siguientes compromisos en materia de calidad y medio ambiente:

- Mantener el sistema de calidad y medio ambiente según los requisitos establecidos en las normas incluidas en la introducción.
- Cumplimiento de todos los requisitos establecidos por los Organismos competentes de las Administraciones Públicas, recogidos básicamente en las siguientes normas:
 - ◇ Acuerdo europeo sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR)
 - ◇ Reglamento sobre mercancías peligrosas de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA).
 - ◇ Código internacional marítimo de mercancías peligrosas (IMDG).
 - ◇ Reglamento sobre el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID).
 - ◇ Instrucciones de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear (IS).
 - ◇ Así como toda la normativa específica aplicable de origen y destino.
- Desarrollar las actividades objeto de la empresa siguiendo la sistemática establecida por dicho sistema de calidad y medio ambiente, cuya filosofía básica queda reflejada en este Manual y que se desarrolla en los documentos constituyentes del sistema.
- El fomento de la **FORMACION, CUALIFICACION y SENSIBILIZACION** de nuestros empleados, comprometiéndonos a disponer de personal debidamente cualificado y contar con los recursos materiales necesarios y en adecuado estado para el desarrollo de las actividades encomendadas.

Mantener una estrecha comunicación y cooperación con los Clientes para la correcta definición de sus necesidades, permitiendo, cuando así se solicite, la presencia del Cliente o de sus representantes en el desarrollo de cualquier fase de los trabajos.

- Todas las organizaciones deben dirigir los recursos necesarios hacia la “**MEJORA CONTINUA**” de sus actividades, evaluando de forma continua los parámetros e indicadores de calidad y medio ambiente, como mecanismo para detectar e implantar oportunidades de mejora, y en el que **PREVENIR LOS ERRORES** sea un aspecto fundamental. Debiéndose enfocar además esta mejora en **mejorar el desempeño ambiental de nuestra organización**, en la que la **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** y la **PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN** sean un aspecto fundamental, con los que estamos formalmente comprometidos
- Cumplimiento de todos los **REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y OTROS REQUISITOS** aplicables a nuestra organización, incluidos los relacionados con nuestros aspectos ambientales.
- El fomento de la **FORMACION y SENSIBILIZACIÓN** de nuestros empleados, así como la **COMUNICACIÓN** tanto con nuestros trabajadores como con los subcontratistas para que sean partícipes de nuestra política y de nuestras obligaciones adquiridas con la calidad y el medio ambiente. Se aportará, igualmente, a todas las partes interesadas toda la información correspondiente.
- El fomento de la **COMUNICACIÓN** tanto con nuestros trabajadores como con los subcontratistas para que sean partícipes de nuestra política y de nuestras obligaciones adquiridas con la calidad y el medio ambiente.

La Dirección de ETSA asegura continuamente que esta política es comunicada a todas las personas que trabajan bajo su propio control (incluido los que trabajan en su nombre) y vela porque sea entendida, aplicada y actualizada en todas sus actividades y promueve la creación del clima necesario para conseguir una mejora continua. De igual modo está **disponible** para el público y las partes interesadas, según corresponda.